



En el ámbito de su competencia de acuerdo a los artículos 55 bis, 56, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco:

## C O N V O C A

A los licenciados (as) en derecho, tanto servidores (as) del Poder Judicial del Estado, como profesionales externos interesados (as), en participar en el concurso de oposición para integrar la bolsa de trabajo en las categorías de: Juez(a), Administrador (a) Regional; Jefe (a) de Unidad de Causa; Jefe (a) de Unidad de Sala; Encargado (a) de Sala y Notificador (a), todos del sistema penal acusatorio y oral. Las calificaciones obtenidas en los procesos de selecciones anteriores, quedan sin efecto a la expedición de la presente convocatoria.

## B A S E S

<p><b>I. Del registro de inscripción y recepción de documentos:</b> se realizará de manera electrónica en la página web del Poder Judicial sitio: <a href="http://www.tsj-tabasco.gob.mx/sistemas/examenregistro/">www.tsj-tabasco.gob.mx/sistemas/examenregistro/</a> del <b>03 al 12 de abril de 2024, en un horario de 08:00 a 15:00 horas</b>. El sistema emitirá un folio, que no incluye la validación de los documentos. La Dirección del Centro de Especialización Judicial, realizará la revisión, y en su caso podrá solicitar el cotejo de los documentos.</p> <p><b>II. De los requisitos: Al efectuar el registro las personas interesadas deberán adjuntar en un solo archivo en formato PDF, los documentos que acrediten lo siguiente:</b></p>	<p>El Centro de Especialización Judicial, a través de la Dirección, una vez revisada la documentación recibida mediante el sistema, deberá remitir al Consejo de la Judicatura la lista, únicamente de las y los aspirantes que acreditaron los requisitos señalados en la presente convocatoria.</p> <p>El Consejo de la Judicatura, tendrá la facultad de verificar en todo momento la información y documentación que las y los aspirantes proporcionen.</p> <p>La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales será publicada en la página electrónica <a href="http://www.tsj-tabasco.gob.mx">http://www.tsj-tabasco.gob.mx</a></p> <p><b>IV. Etapas del Concurso:</b></p> <p>1. <b>DE CONOCIMIENTO:</b> Con objeto de evaluar los conocimientos jurídicos y la aplicación de criterios necesarios de las y los aspirantes en relación con la función específica a la categoría a la que concursan.</p> <p>a. <b>Examen teórico:</b></p> <p>Se efectuarán los días <b>13, 14 y 15 de mayo de 2024</b> a partir de las 16:00 horas, en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, de esta ciudad, el cual versará sobre una guía de estudio que se publicará en la página <a href="http://www.tsj-tabasco.gob.mx">http://www.tsj-tabasco.gob.mx</a>.</p> <p>Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero)</p> <p>b. <b>Examen práctico:</b></p> <p>Para la categoría de <b>Juez (a)</b>, el examen práctico se efectuará los días <b>10 y 11 de junio de 2024</b> en el lugar y hora que el Consejo de la Judicatura determine.</p> <p>Para los sustentantes en las categorías de <b>Administrador(a) Regional, Jefe(a) de Unidad de Causa; Jefe(a) de Unidad de Sala; Encargado(a) de Sala y Notificador(a)</b> participaran en el taller que se realizará del <b>10 al 13 de junio de 2024</b>, en el lugar y horario que el Consejo de la Judicatura determine, y al</p>																						
<table border="1"><thead><tr><th>REQUISITOS</th><th>DOCUMENTO EN PDF QUE SE DEBE ADJUNTAR</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Ser mexicano(a) por nacimiento</td><td>- Escanear original del Acta de nacimiento.</td></tr><tr><td>2. Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).</td><td>- Escrito dirigido al Consejo de la Judicatura, donde bajo protesta de decir verdad, se expresen los requisitos señalados.</td></tr><tr><td>3. La expresión de su interés de participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.</td><td></td></tr><tr><td>4. Ser ciudadano(a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</td><td></td></tr><tr><td>5. No ser ministro(a) de algún culto religioso.</td><td></td></tr><tr><td>6. No haber sido condenado(a) por el delito que amerite pena privativa de libertad.</td><td></td></tr><tr><td>7. No haber sido inhabilitado(a) o suspendido(a) para el cargo de servidor(a) público(a) o para ejercicio de la profesión.</td><td></td></tr><tr><td>8. Disponibilidad para ser adscrito(a) en cualquier región judicial del Estado.</td><td></td></tr><tr><td>9. Contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica correspondan a la respectiva categoría para la que se concursa.</td><td></td></tr><tr><td>10. Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial.</td><td></td></tr></tbody></table>	REQUISITOS	DOCUMENTO EN PDF QUE SE DEBE ADJUNTAR	1. Ser mexicano(a) por nacimiento	- Escanear original del Acta de nacimiento.	2. Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).	- Escrito dirigido al Consejo de la Judicatura, donde bajo protesta de decir verdad, se expresen los requisitos señalados.	3. La expresión de su interés de participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.		4. Ser ciudadano(a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.		5. No ser ministro(a) de algún culto religioso.		6. No haber sido condenado(a) por el delito que amerite pena privativa de libertad.		7. No haber sido inhabilitado(a) o suspendido(a) para el cargo de servidor(a) público(a) o para ejercicio de la profesión.		8. Disponibilidad para ser adscrito(a) en cualquier región judicial del Estado.		9. Contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica correspondan a la respectiva categoría para la que se concursa.		10. Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial.		
REQUISITOS	DOCUMENTO EN PDF QUE SE DEBE ADJUNTAR																						
1. Ser mexicano(a) por nacimiento	- Escanear original del Acta de nacimiento.																						
2. Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).	- Escrito dirigido al Consejo de la Judicatura, donde bajo protesta de decir verdad, se expresen los requisitos señalados.																						
3. La expresión de su interés de participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.																							
4. Ser ciudadano(a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.																							
5. No ser ministro(a) de algún culto religioso.																							
6. No haber sido condenado(a) por el delito que amerite pena privativa de libertad.																							
7. No haber sido inhabilitado(a) o suspendido(a) para el cargo de servidor(a) público(a) o para ejercicio de la profesión.																							
8. Disponibilidad para ser adscrito(a) en cualquier región judicial del Estado.																							
9. Contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica correspondan a la respectiva categoría para la que se concursa.																							
10. Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial.																							

11. Lugar y fecha de solicitud y firma autógrafa.		concluir el mismo serán evaluados.
12. Currículum vitae, elaborado bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa en cada una de las fojas.	- Escanear	Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 80 puntos.
13. Contar con la edad para la respectiva categoría que señala la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y no ser mayor de 65 años.	- Escanear de la credencial de elector original.	<b>2. DE APTITUDES:</b> Con objeto de evaluar la actitud, personalidad y adaptabilidad social para el desempeño del cargo que se concursa.
14. Certificado de Licenciatura en Derecho	- Escanear del original.	Se efectuarán a través del sistema psicowin el día <b>25 de junio de 2024</b> , en el horario y lugar que determine el Consejo, la cual se publicará en la página oficial del Poder Judicial en su oportunidad.
15. Título de licenciado(a) en Derecho.	- Escanear del original.	<b>3. DE ENTREVISTA:</b> cuya finalidad es evaluar el perfil profesional del(a) sustentante, mediante una réplica en la que se valorará el criterio en cuanto a su formación jurídica y ética.
16. Cédula Profesional.	- Escanear el original.	Se efectuarán los días <b>08 y 09 de julio de 2024</b> a partir de las 16:30 horas, en el Centro de Especialización Judicial.
17. Acreditar capacitación en el sistema penal acusatorio y oral: a) Jueces(a) 120 horas b) Administrador (a) Regional, Jefe (a) de la Unidad de Causa; Jefe (a) de la Unidad de Sala y Encargado (a) de Sala: 100 horas c) Notificador (a): 40 horas  <b>Nota:</b> Quedan exceptuados del requisito del punto 17, los servidores del Poder Judicial del Estado señalados en los incisos b) y c) que acrediten 2 años de experiencia profesional en el ejercicio del cargo inmediato anterior al que desean concursar	- Escanear del original, diplomas, constancias, certificados avalados por una institución con reconocimiento oficial o certificado de terminación de estudios de la licenciatura que contengan materias relacionadas al sistema penal acusatorio y oral y/o certificado de maestría a fin al sistema.	La calificación mínima aprobatoria para esta etapa será de 80 puntos.  La lista de las personas que acrediten cada una de las etapas, será publicada en la página <a href="http://www.tsj-tabasco.gob.mx">http://www.tsj-tabasco.gob.mx</a> .
<p><b>III. Los concursantes deberán acreditar su experiencia profesional en derecho:</b></p> <p>Juez (a): 5 años en el ejercicio de la profesión. Documento a presentar cédula profesional, por lo menos con 5 años de haberse expedido.</p> <p>Administrador (a) Regional, Jefe (a) de la Unidad de Causa; Jefe (a) de la Unidad de Sala y Encargado (a) de Sala: 4 años para personas externas; y para los servidores del poder judicial, 2 años en el ejercicio del cargo inmediato anterior al que desean concursar. Documento a presentar: Externos: cédula profesional; servidores judiciales: Recibo de pago.</p> <p>Notificador (a). No se requiere.</p> <p><b>En el supuesto de que el título o la cédula se encuentren en trámite, el interesado (a), deberá exhibir el documento que acredite dicho trámite.</b></p> <p>Los(as) interesados (as) únicamente podrán inscribirse a una sola categoría por examen.</p> <p>Las personas que se inscribieron a la categoría emitida por el poder judicial del estado <u>a partir del año 2018</u> a la fecha y cumplieron con los requisitos correspondientes, quedan exentas de presentar los documentos de los puntos 1,12, 14, 15, 16 y 17, este último siempre y cuando se inscriban para la misma categoría para la cual concursaron anteriormente.</p>		<p><b>V. Identificación del (a) sustentante:</b> Para acceder a sustentar los exámenes, se deberá presentar en original alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte; cédula profesional; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>- La convocatoria y el proceso de selección se basa en los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 05/2020 del Consejo de la Judicatura, publicado en el link: <a href="https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5c8b383da188e96a74f1b2c5ebe91631.pdf">https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5c8b383da188e96a74f1b2c5ebe91631.pdf</a></p> <p>- Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.</p> </div> <p><b>Para Mayor Información: Comunicarse al teléfono (993) 5-92-27-80, ext. 4747 del Centro de Especialización Judicial, el cual se encuentra ubicado en avenida Gregorio Méndez Magaña sin número, colonia Atasta (frente al recreativo de Atasta) o al correo electrónico: <a href="mailto:centrodespecializacionjudicial@gmail.com">centrodespecializacionjudicial@gmail.com</a></b></p> <p style="text-align: right;">Villahermosa, Tabasco, 21 de marzo de 2024.</p>